

[Página principal](#) > [Términos y condiciones](#)

# Condiciones generales de viaje de Nicko Cruises Schiffsreisen GmbH

Estimados clientes y viajeros,  
las siguientes disposiciones, en la medida en que se acuerden efectivamente, formarán parte del contrato de viaje combinado celebrado entre el cliente y nicko cruises Schiffsreisen GmbH, en adelante "nc". Estas disposiciones complementan y amplían las disposiciones legales de los artículos 651a-y del Código Civil Alemán (BGB) y los artículos 250 y 252 de la Ley de Introducción al Código Civil Alemán (EGBGB). Lea atentamente estos términos y condiciones antes de reservar.

[Cruceros fluviales 2025](#)

[Cruceros fluviales 2026](#)

[Viajes de larga distancia y viajes por el mundo VASCO DA GAMA 2025/26](#)

[Cruceros por el norte de Europa VASCO DA GAMA 2026](#)

[Viajes mundiales y de larga distancia VASCO DA GAMA 2026/27](#)

[Viajes marítimos al norte de Europa, Europa Occidental y el Mediterráneo con VASCO DA GAMA 2027](#)

## 1. CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE VIAJE PAQUETE; OBLIGACIONES DEL CLIENTE; INFORMACIÓN SOBRE EL DERECHO DE DESISTIMIENTO

1.1. Lo siguiente aplica a todos los métodos de reserva:

- a) La oferta de nc y la reserva del cliente se basan en la descripción del viaje y la información complementaria proporcionada por nc para el viaje correspondiente, siempre que el cliente disponga de dicha información al momento de la reserva.
- b) Las agencias de viajes y las oficinas de reservas no están autorizadas por nc a celebrar acuerdos, proporcionar información ni ofrecer garantías que modifiquen el contenido acordado del contrato de viaje combinado, que vayan más allá de la descripción del viaje o los servicios prometidos contractualmente por nc, o que los contradigan.
- c) La información contenida en guías de hoteles y directorios similares no publicados por nc no es vinculante para nc ni para sus obligaciones contractuales, a menos que se haya acordado expresamente con el cliente que forme parte de las obligaciones contractuales de nc.
- d) Si el contenido de la confirmación de viaje de nc difiere del contenido de la reserva, se constituirá una nueva oferta de nc, vinculante durante 3 días hábiles. El contrato se celebrará sobre la base de esta nueva oferta, siempre que nc haya notificado el cambio con respecto a la nueva oferta y haya cumplido con sus obligaciones de información precontractual, y el cliente declare su aceptación a nc dentro del plazo vinculante mediante declaración expresa o pago anticipado.
- e) La información precontractual proporcionada por nc sobre las características esenciales de los servicios de viaje, el precio del viaje y todos los costes adicionales, las condiciones de pago, el número mínimo de participantes y los gastos de cancelación (de conformidad con el artículo 250, § 3, números 1, 3 a 5 y 7 de la Ley de Introducción al Código Civil Alemán (EGBGB)) solo no formará parte del contrato de viaje combinado si así se acuerda

expresamente entre las partes.

f) El cliente es responsable de todas las obligaciones contractuales de los demás viajeros para quienes realiza la reserva, al igual que de las suyas propias, siempre que haya asumido dicha responsabilidad mediante declaración expresa y por separado.

1.2. Para reservas realizadas verbalmente, por teléfono, por escrito, por correo electrónico o por fax, se aplica lo siguiente:

a) Al realizar una reserva, el cliente presenta una oferta vinculante para la celebración de un contrato de viaje combinado. El cliente queda vinculado a esta reserva durante 3 días hábiles.

b) El contrato se perfecciona al recibir la confirmación de la reserva (declaración de aceptación) por parte de nc. En el momento de la formalización del contrato o inmediatamente después, nc proporcionará al cliente una confirmación de la reserva que cumpla con los requisitos legales en un soporte duradero (que permita al cliente almacenar o guardar la declaración sin modificaciones de forma que sea accesible durante un periodo razonable, por ejemplo, en papel o por correo electrónico), a menos que el viajero tenga derecho a una confirmación de la reserva en papel de conformidad con el artículo 250, apartado 6, párrafo (1), frase 2, de la Ley de Introducción al Código Civil Alemán (EG-BGB), porque el contrato se formalizó con ambas partes físicamente presentes al mismo tiempo o fuera de las instalaciones comerciales.

1.3. Para las reservas realizadas electrónicamente (por ejemplo, a través de internet, aplicación o medios de comunicación), se aplica lo siguiente a la formalización del contrato:

a) Se le mostrará al cliente cómo completar el proceso de reserva electrónica en la aplicación de nc correspondiente.

b) El cliente tiene acceso a la opción de corrección correspondiente para corregir sus datos, eliminar o restablecer el formulario de reserva completo, y se le explicará su uso.

c) Se especifican los idiomas del contrato ofrecidos para la reserva en línea. El alemán es la única versión legalmente vinculante.

d) Si nc almacena el texto del contrato en el sistema de reservas en línea, se informará al cliente de ello y de la posibilidad de recuperarlo posteriormente.

e) Al hacer clic en el botón "Reservar ahora", el cliente presenta una oferta vinculante a nc para la celebración de un contrato de viaje combinado. El cliente queda vinculado a esta oferta durante tres días hábiles a partir de la fecha de envío de la declaración electrónica.

f) El cliente recibirá inmediatamente una confirmación electrónica de la recepción de su reserva.

g) El envío de la reserva haciendo clic en el botón "Reservar ahora" no da derecho al cliente a la celebración de un contrato de viaje combinado conforme a los detalles de su reserva. nc tiene la libertad de decidir si acepta o no la oferta del cliente.

h) El contrato se celebra al recibir el cliente la confirmación de la reserva de nc.

i) Si la confirmación de la reserva se emite inmediatamente después de que el cliente la realice haciendo clic en el botón "Reservar ahora" y se muestra directamente en la pantalla (reserva en tiempo real), el contrato de viaje combinado se perfeccionará al recibir y mostrar dicha confirmación en la pantalla del cliente, sin necesidad de una notificación provisional de recepción de la reserva, como se describe en el apartado f), siempre que se ofrezca al cliente la opción de guardar la confirmación de la reserva en un soporte duradero e imprimirla. No obstante, la validez del contrato de viaje combinado no depende de que el cliente utilice estas opciones para guardar o imprimir. nc también enviará al cliente una copia de la confirmación de la reserva en formato de texto.

1.4. nc señala que, de acuerdo con las regulaciones legales (§ 312 párrafo 7 del Código Civil Alemán (BGB)), no existe derecho de desistimiento para contratos de viajes combinados según los §§ 651a y 651c del Código Civil Alemán (BGB) celebrados a distancia (cartas, catálogos, llamadas telefónicas, faxes, correos electrónicos, mensajes de texto (SMS), así como radio, teledios y servicios en línea). En su lugar, solo se aplican los derechos legales de cancelación y terminación, en particular el derecho de cancelación según el § 651h del Código Civil Alemán (BGB) (véase también la sección 5). Sin embargo, existe un derecho de desistimiento si el contrato de servicios de viaje

según el § 651a del Código Civil Alemán (BGB) se celebró fuera de los establecimientos comerciales, a menos que las negociaciones orales en las que se basa la celebración del contrato se hayan llevado a cabo a petición previa del consumidor; en este último caso, tampoco existe derecho de desistimiento.

## **2. PAGO**

2.1. Los operadores turísticos y las agencias de viajes solo podrán exigir o aceptar pagos del precio del viaje antes de la finalización del paquete turístico si existe un acuerdo de protección contra la insolvencia vigente y se ha proporcionado al cliente el certificado de seguro, que muestra de forma clara, comprensible y destacada el nombre y los datos de contacto de la aseguradora. Al formalizar el contrato y presentar el certificado de seguro, se deberá abonar un depósito del 20 % del precio del viaje. El saldo restante deberá abonarse 30 días antes del inicio del viaje, siempre que se haya emitido el certificado de seguro y el viaje ya no pueda cancelarse por el motivo indicado en la sección 8. Para reservas realizadas con menos de 30 días de antelación al inicio del viaje, el precio total del viaje deberá abonarse de inmediato.

2.2. Si el cliente no realiza el depósito o el pago final dentro de los plazos acordados, aun cuando no esté preparada y sea capaz de prestar correctamente los servicios contractuales, haya cumplido con sus obligaciones legales de información, y el cliente no tenga derecho legal o contractual de compensación o retención, y sea responsable del impago, no tendrá derecho, tras enviar un recordatorio con una fecha límite y una vez vencido este, a rescindir el contrato de viaje combinado y cobrar al cliente los gastos de cancelación de conformidad con la cláusula 5.

## **3. CAMBIOS EN EL CONTENIDO DEL CONTRATO ANTES DEL INICIO DEL VIAJE QUE NO AFECTEN AL PRECIO DEL VIAJE.**

3.1. Las desviaciones de las características esenciales de los servicios de viaje respecto del contenido acordado en el contrato de viaje combinado, que sean necesarias tras la celebración del contrato y no hayan sido causadas por no de mala fe, estarán permitidas por no antes del inicio del viaje, siempre que sean insignificantes y no afecten a la naturaleza general del viaje.

3.2. no está obligada a informar al cliente sobre cualquier cambio en los servicios inmediatamente después de conocer el motivo del cambio, de forma clara, comprensible y destacada, mediante un soporte duradero (por ejemplo, correo electrónico, SMS o mensaje de voz).

3.3. En caso de un cambio significativo en una característica esencial de un servicio de viaje o una desviación de los requisitos especiales del cliente que se hayan incorporado al contrato de viaje combinado, el cliente tendrá derecho, dentro de un plazo razonable establecido por no simultáneamente con la notificación del cambio, a aceptarlo o a rescindir el contrato de viaje combinado sin coste alguno. Si el cliente no declara expresamente su rescisión del contrato de viaje combinado a no dentro del plazo establecido por no, el cambio se considerará aceptado.

3.4. Las reclamaciones de garantía no se verán afectadas si los servicios modificados presentan defectos. Si no incurrió en costes inferiores para llevar a cabo el viaje modificado o cualquier viaje de sustitución ofrecido con calidad equivalente al mismo precio, el cliente tiene derecho a un reembolso de la diferencia de conformidad con la Sección 651m Párrafo 2 del Código Civil Alemán (BGB).

## **4. AUMENTO DE PRECIO; REDUCCIÓN DE PRECIO**

4.1. no se reserva el derecho, de conformidad con las Secciones 651f y 651g del Código Civil Alemán (BGB) y las siguientes disposiciones, a aumentar el precio del viaje acordado en el contrato de viaje combinado, siempre que

- a) un aumento en el precio del transporte de personas debido a mayores costes de combustible u otras fuentes de energía,
- b) un aumento de los impuestos y otros cargos por los servicios de viaje acordados, como impuestos turísticos, tasas portuarias o aeroportuarias, o
- c) una variación en los tipos de cambio aplicables al paquete turístico en cuestión afecte directamente al precio del viaje.

4.2. Solo se permitirá un aumento del precio del viaje si no informa al viajero por escrito, de forma clara y

comprensible, sobre el aumento y sus motivos, y proporciona un cálculo del mismo.

4.3. El aumento se calcula de la siguiente manera:

a) Si el precio del transporte de personas aumenta según el apartado 4.1a), nc podrá aumentar el precio del viaje de acuerdo con el siguiente cálculo: • En caso de un aumento relacionado con el asiento, nc podrá exigir al cliente el importe incrementado. • De lo contrario, el aumento de los costes de combustible u otras fuentes de energía que la compañía de transporte exija a nc por medio de transporte se dividirá entre el número de personas transportadas. nc podrá exigir al cliente el importe incrementado resultante por cada persona transportada.

b) Si los impuestos y otros cargos aumentan según el apartado 4.1b), el precio del viaje podrá incrementarse en la cantidad prorrateada correspondiente.

c) Si los tipos de cambio aumentan de acuerdo con la sección 4.1c), el precio del viaje podrá incrementarse en la medida en que el viaje se haya vuelto más caro para nc como resultado.

4.4. nc está obligada a conceder al cliente/viajero una reducción en el precio del viaje, previa solicitud, siempre y cuando los precios, cargos o tipos de cambio mencionados en la sección 4.1 a) - c) hayan cambiado después de la celebración del contrato y antes del inicio del viaje, y esto resulte en menores costos para nc. Si el cliente/viajero ha pagado más de la cantidad adeudada, nc deberá reembolsar el excedente. No obstante, nc podrá deducir sus gastos administrativos reales del excedente a reembolsar. nc deberá proporcionar al cliente/viajero un comprobante del importe de los gastos administrativos incurridos, previa solicitud.

4.5. Los aumentos de precio solo se permitirán si el cliente los recibe a más tardar 20 días antes del inicio del viaje.

4.6. En caso de aumentos de precio superiores al 8%, el cliente tendrá derecho, dentro de un plazo razonable establecido por nc simultáneamente con la notificación del aumento de precio, a aceptar el cambio o a rescindir el contrato de viaje combinado sin coste alguno. Si el cliente no declara expresamente su rescisión del contrato de viaje combinado a nc dentro del plazo establecido por nc, la modificación se considerará aceptada.

## **5. CANCELACIÓN POR PARTE DEL CLIENTE ANTES DE LA SALIDA / GASTOS DE CANCELACIÓN**

5.1. El cliente podrá rescindir el contrato de viaje combinado en cualquier momento antes del inicio del viaje. La rescisión deberá notificarse a nc en la dirección que se indica a continuación; si el viaje se reservó a través de una agencia de viajes, también podrá notificarse a la agencia. Se recomienda al cliente que declare la rescisión por escrito.

5.2. Si el cliente cancela antes del inicio del viaje o no lo inicia, nc pierde su derecho al precio del mismo. En su lugar, nc podrá exigir una compensación razonable, siempre que la cancelación no le sea imputable. nc no podrá exigir compensación si se producen circunstancias inevitables y extraordinarias en el destino o en sus inmediaciones que perjudiquen significativamente la ejecución del viaje combinado o el transporte de personas al destino. Se consideran circunstancias inevitables y extraordinarias las que escapan al control de quien las invoca y sus consecuencias no podrían haberse evitado incluso tomando todas las precauciones razonables.

5.3. nc ha determinado las siguientes tarifas de compensación, teniendo en cuenta el periodo comprendido entre la declaración de cancelación y el inicio del viaje, así como el ahorro previsto en gastos y los ingresos previstos por el uso alternativo de los servicios de viaje. La tarifa de cancelación se calcula de acuerdo con el siguiente cronograma, en función de la fecha en que se recibe el aviso de cancelación:

a) Viajes del catálogo principal, viajes sin designación especial (tarifa "my choice"):

hasta 120 días antes de la salida: 10%;

de 119 a 60 días antes de la salida: 20%;

de 59 a 30 días antes de la salida: 40%;

de 29 a 15 días antes de la salida: 60%;

de 14 a 1 día antes de la salida: 80%;

el día de la salida o en caso de no presentación: 90%;

b) Viajes promocionales a precios especiales (designación especial: tarifa "viaje promocional" o "elección de nicko"):

hasta 120 días antes de la salida: 20%;

de 119 a 60 días antes de la salida: 30%;  
de 59 a 30 días antes de la salida: 50%; c) Cancelación de camas individuales (viajeros individuales) en camarotes dobles o multicama (viajes del catálogo principal, tarifa "my choice") hasta 120 días antes de la salida: 40%; de 119 días a 15 días antes de la salida: 60%; de 14 días a 1 día antes de la salida: 80%; el día de la salida o en caso de no presentación: 90%; d) Cancelación de camas individuales (viajeros individuales) en camarotes dobles o multicama (viajes promocionales o tarifa "nicko's choice") hasta 120 días antes de la salida: 50%; de 119 días a 15 días antes de la salida: 70%; de 14 días a 1 día antes de la salida: 85%; 90% el día del viaje o en caso de no presentación;

5.4. El cliente tiene derecho, en cualquier caso, a demostrar a nc que no ha sufrido ningún daño o que este ha sido significativamente menor que la compensación a tanto alzado exigida por nc.

5.5. Si nc está obligado a reembolsar el precio del viaje como consecuencia de una cancelación, el artículo 651h, apartado 5, del Código Civil alemán (BGB) no se verá afectado.

5.6. El derecho legal del cliente, de conformidad con el artículo 651e del Código Civil alemán (BGB), a solicitar a nc, mediante un soporte duradero, que un tercero asuma sus derechos y obligaciones en virtud del contrato de viaje combinado, no se verá afectado por las condiciones anteriores. Dicha declaración se considerará oportuna si nc la recibe 7 días antes del inicio del viaje.

5.7. Se recomienda encarecidamente contratar un seguro de cancelación de viaje y un seguro que cubra los gastos de repatriación en caso de accidente o enfermedad.

## **6. CAMBIOS DE RESERVA**

6.1. Tras la formalización del contrato, el cliente no tendrá derecho a modificar la reserva (cambios en la fecha de viaje, destino, lugar de salida, alojamiento, tipo de pensión, medio de transporte u otros servicios). Esto no se aplicará si la modificación es necesaria porque nc no proporcionó al viajero información precontractual, esta fue insuficiente o correcta, de conformidad con el artículo 250, apartado 3, de la Ley de Introducción al Código Civil Alemán (EGBGB); en este caso, la modificación es gratuita.

6.2. A petición del cliente, nc podrá consultar las opciones de modificación de la reserva. Si nc realiza una modificación de la reserva, podrá cobrar al cliente una tarifa por cada viajero afectado, siempre que se cumpla el plazo siguiente. Salvo acuerdo en contrario en casos concretos antes de la confirmación de la modificación, la tarifa por modificación es de 200 € por persona hasta 150 días antes de la salida. 6.3. Las solicitudes de cambio de reserva realizadas fuera de plazo, así como las solicitudes de cambio de reserva para viajes promocionales con precios especiales (tarifa "a elección de Nicko"), solo se podrán procesar, si es posible, cancelando el contrato de viaje de acuerdo con la sección 5 y realizando simultáneamente una nueva reserva. Esto no aplica a las solicitudes de cambio de reserva que solo incurran en gastos menores.

6.4. Los números de camarote previamente confirmados no se considerarán para cambios de reserva.

## **7. SERVICIOS NO UTILIZADOS**

Si el viajero no utiliza los servicios de viaje individuales que nc estaba dispuesto y podía proporcionar de conformidad con el contrato, por razones atribuibles al viajero, no tendrá derecho a un reembolso prorrateado del

precio del viaje, a menos que dichas razones le hubieran dado derecho a rescindir o rescindir el contrato de viaje sin cargo alguno según las disposiciones legales. nc se esforzará por obtener un reembolso de los gastos ahorrados de los proveedores de servicios. Esta obligación no se aplica si los servicios en cuestión son completamente insignificantes.

## **8. CANCELACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL NÚMERO MÍNIMO DE PARTICIPANTES**

8.1. nc podrá cancelar el viaje si no se alcanza el número mínimo de participantes, sujeto a las siguientes disposiciones:

- a) El número mínimo de participantes y la fecha límite para que nc reciba la notificación de cancelación del cliente deben especificarse en la información precontractual correspondiente.
- b) nc debe especificar el número mínimo de participantes y la fecha límite de cancelación en la confirmación de la reserva.
- c) nc está obligado a informar al cliente inmediatamente si se hace evidente que el viaje no se llevará a cabo debido a que no se alcanza el número mínimo de participantes.
- d) No se permite la cancelación por parte de nc con menos de 30 días de antelación al inicio del viaje.

8.2. Si el viaje no se lleva a cabo por este motivo, el cliente recibirá un reembolso inmediato de cualquier pago realizado para el precio del viaje; la sección 5.6 se aplica en consecuencia.

## **9. OBLIGACIONES DEL CLIENTE/VIAJERO**

9.1. Documentos de viaje: El cliente debe informar a nc o a su agente de viajes, a través del cual reservó el paquete turístico, si el cliente no recibe los documentos de viaje necesarios (por ejemplo, billete de avión, bono de hotel) dentro del plazo especificado por nc.

9.2. Notificación de defectos / Solicitud de solución:

- a) Si el viaje no se proporciona libre de defectos, el viajero puede solicitar una solución.
  - b) Si nc no pudo proporcionar una solución debido a la omisión culpable del viajero de notificar al cliente los defectos, el viajero no podrá reclamar una reducción de precio en virtud del artículo 651m del Código Civil alemán (BGB) ni una indemnización por daños y perjuicios en virtud del artículo 651n del Código Civil alemán (BGB).
  - c) El viajero está obligado a notificar inmediatamente al representante de nc in situ sobre cualquier defecto. Si un representante de nc no está presente in situ y no es contractualmente necesario, cualquier defecto del viaje debe notificarse a nc en el punto de contacto proporcionado por nc; la información sobre la disponibilidad del representante de nc o su punto de contacto in situ se proporcionará en la confirmación del viaje. No obstante, el viajero también puede notificar los defectos a su agencia de viajes, a través de la cual reservó el paquete turístico.
  - d) El representante de nc está autorizado a proporcionar una solución, si es posible. Sin embargo, no está autorizado a reconocer reclamaciones.
- 9.3. Fijación de un plazo antes de la rescisión Si el cliente/viajero desea rescindir el contrato de viaje combinado debido a un defecto de viaje del tipo descrito en la Sección 651i Párrafo (2) del Código Civil Alemán (BGB), siempre que sea significativo, de conformidad con la Sección 651l del Código Civil Alemán (BGB), el cliente debe primero establecer nc un plazo razonable para subsanar el defecto. Esto no aplica si nc se niega a subsanar el defecto o si es necesaria una solución inmediata.

9.4. Daños y retrasos del equipaje en viajes aéreos; reglas especiales y plazos para reclamaciones

- a) Se informa al viajero que, de acuerdo con las normas de tráfico aéreo, la pérdida, los daños y los retrasos del equipaje en relación con los viajes aéreos deben ser reportados inmediatamente en el lugar por el viajero a la aerolínea responsable mediante un Informe de Irregularidad de Equipaje (PIR). Las aerolíneas y nc pueden rechazar la compensación con base en acuerdos internacionales si el informe de daños no se ha completado. El informe de daños debe presentarse dentro de los 7 días posteriores al daño del equipaje y dentro de los 21 días posteriores a la entrega en caso de retraso.
- b) Además, la pérdida, daño o extravío del equipaje debe notificarse de inmediato a nc, su representante o punto de contacto, o al agente de viajes. Esto no exime al pasajero de la obligación de presentar el informe de daños a la aerolínea de acuerdo con la sección a) dentro de los plazos mencionados anteriormente.

9.5. Obligación de seguir las instrucciones del capitán El cliente/pasajero debe seguir las instrucciones del capitán

(capitán) a bordo del buque. Esto es una expresión de las normas de seguridad marítima y del derecho inherente de domicilio del capitán. La cláusula 14.3 se aplica en consecuencia.

## **10. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

10.1. La responsabilidad contractual de nc por daños que no sean consecuencia de lesiones a la vida, la integridad física o la salud, ni causados intencionalmente ni por negligencia grave, se limita al triple del precio del viaje.

Cualquier otra reclamación en virtud del Convenio de Montreal o la Ley de Tráfico Aéreo de Alemania no se verá afectada por esta limitación de responsabilidad.

10.2. nc no se responsabiliza de interrupciones del servicio, lesiones personales ni daños materiales relacionados con servicios comercializados como servicios de terceros (p. ej., excursiones, eventos deportivos, visitas a teatros o exposiciones), siempre que estos servicios se identifiquen expresamente como tales en la descripción del servicio y la confirmación de la reserva, indicando claramente la identidad y la dirección del socio contractual, de modo que el viajero tenga claro que no forman parte del paquete turístico de nc y que, además, se cumplan los requisitos de los artículos 651b, 651c, 651w y 651y del Código Civil alemán (BGB).

10.3. No obstante, nc será responsable en la medida en que el incumplimiento de su obligación de informar, asesorar u organizar haya causado daños al viajero.

## **11. ASUNCIÓN DE RECLAMACIONES, DIRECCIÓN**

Las reclamaciones en virtud del artículo 651i, apartado (3), números 2, 4-7 del Código Civil alemán (BGB) deben ser interpuestas por el cliente/viajero contra nc. Las reclamaciones también pueden realizarse a través de la agencia de viajes si el paquete turístico se reservó a través de dicha agencia. Las reclamaciones contractuales enumeradas en el artículo 651i, apartado (3) del Código Civil alemán (BGB) están sujetas a un plazo de prescripción de dos años. El plazo de prescripción comienza el día en que el viaje estaba previsto que finalizara según el contrato. Se recomienda presentar las reclamaciones por escrito.

## **12. OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN SOBRE LA IDENTIDAD DEL TRANSPORTISTA AÉREO OPERADOR**

12.1. nc informa al cliente, de conformidad con el Reglamento de la UE sobre la información a los pasajeros sobre la identidad del transportista aéreo operador, antes o, a más tardar, en el momento de la reserva, de la identidad del o los transportistas aéreos operadores para todos los servicios de transporte aéreo que se prestarán como parte del viaje reservado.

12.2. Si la(s) aerolínea(s) operadora(s) aún no se ha(n) determinado en el momento de la reserva, nc está obligada a informar al cliente sobre la(s) aerolínea(s) que probablemente operarán el vuelo. Tan pronto como nc sepa qué aerolínea operará el vuelo, informará al cliente.

12.3. Si la aerolínea indicada al cliente como operadora cambia, nc le informará del cambio de inmediato y tan pronto como sea razonablemente posible.

12.4. La "Lista Negra" (aerolíneas con prohibición de operar en el espacio aéreo de los Estados miembros), elaborada de conformidad con el Reglamento CE, está disponible en el sitio web de nc o directamente en [https://transport.ec.europa.eu/transport-themes/eu-air-safety-list\\_de](https://transport.ec.europa.eu/transport-themes/eu-air-safety-list_de) y puede consultarse en las oficinas de nc.

## **13. PASAPORTE, VISADO Y REGLAMENTO SANITARIO**

13.1. nc informará al cliente/viajero sobre los requisitos generales de pasaporte y visado, así como sobre la normativa sanitaria del país de destino, incluyendo los plazos aproximados de tramitación para la obtención de los visados necesarios, antes de la celebración del contrato, y sobre cualquier modificación de estos requisitos antes del inicio del viaje.

13.2. El cliente es responsable de obtener y llevar consigo los documentos de viaje oficialmente requeridos, las vacunas necesarias y de cumplir con la normativa aduanera y cambiaria. Cualquier perjuicio derivado del incumplimiento de esta normativa, como el pago de gastos de cancelación, correrá a cargo del cliente/viajero. Esto no se aplicará si nc no ha proporcionado información, o si ha proporcionado información insuficiente o incorrecta.

13.3. nc no se responsabiliza de la emisión y recepción puntual de los visados necesarios por parte de la misión diplomática correspondiente si el cliente ha encargado a nc su obtención, a menos que nc haya incumplido culpablemente sus propias obligaciones.

**14. DISPOSICIONES ESPECIALES RELACIONADAS CON PANDEMIAS (EN PARTICULAR, CORONAVIRUS)**

14.1. Las partes acuerdan que nc siempre proporcionará los servicios de viaje acordados en cooperación con los proveedores de servicios en cumplimiento y de acuerdo con las regulaciones y requisitos oficiales aplicables en el respectivo momento del viaje.

14.2. El viajero se compromete a observar las regulaciones o restricciones de uso razonables de los proveedores de servicios cuando utilice los servicios de viaje y a notificar inmediatamente al guía turístico y al proveedor de servicios en caso de síntomas típicos de enfermedad.

14.3. Las disposiciones anteriores no afectan los derechos del cliente bajo la Sección 651i del Código Civil Alemán (BGB).

**15. TRATAMIENTO DE DATOS; RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE DISPUTAS; ELECCIÓN DE LEY Y JURISDICCIÓN**

15.1. Los datos proporcionados por el cliente en el registro de viaje son utilizados por nc para reservar y procesar el viaje, así como para enviar información y ofertas al cliente. Para viajes al extranjero, este tratamiento incluye, en particular, la transferencia de datos de clientes a socios de servicios en el extranjero. Los clientes pueden obtener más información sobre el tratamiento y almacenamiento de sus datos, así como sobre sus derechos como interesados (en particular, los derechos de acceso y oposición), en la política de privacidad de nc, disponible en cualquier momento en [www.nicko-cruises.de/datenschutz](http://www.nicko-cruises.de/datenschutz) puede consultarse en las instalaciones comerciales de nc, o nc con gusto lo enviará al cliente.

15.2. En relación con la Ley Alemana de Resolución Alternativa de Litigios en Materia de Consumo, nc señala que no participa en la resolución voluntaria de litigios de consumo. En caso de que la participación en la resolución de litigios de consumo se vuelva obligatoria para nc después de la publicación de estos términos y condiciones de viaje, nc informará a los consumidores al respecto.

15.3. Para los clientes/viajeros que no sean nacionales de un Estado miembro de la Unión Europea ni ciudadanos suizos, la legislación alemana se aplicará exclusivamente a toda la relación jurídica y contractual entre el cliente/viajero y nc. Dichos clientes/viajeros solo podrán interponer acciones legales contra nc en el domicilio social de nc.

15.4. Para las acciones legales interpuestas por nc contra clientes o socios contractuales del contrato de viaje combinado que sean comerciantes, personas jurídicas de derecho público o privado, o personas cuyo domicilio o residencia habitual se encuentre en el extranjero, o cuyo domicilio o residencia habitual se desconozca en el momento de interponer la acción, el domicilio social de nc será el lugar de jurisdicción acordado.

**Términos y condiciones para la descarga**

© Copyright protegido:

TourLaw - Noll | Casa | Dukic Abogados, Múnich | Stuttgart, 2024

Estos términos y condiciones sustituyen a todas las versiones anteriores. Válidos a partir de septiembre de 2025.

Se aplican términos y condiciones independientes a nuestros viajes oceánicos.

**Operador turístico:**

nicko cruises Schiffsreisen GmbH

Mittlerer Pfad 2

D-70499 Stuttgart

tel. +49 (0) 711 24 89 80 0

Fax +49 (0) 711 24 89 80 77

[info@nicko-cruises.de](mailto:info@nicko-cruises.de)

[www.nicko-cruises.de](http://www.nicko-cruises.de)

Tribunal Local de Stuttgart

HRB 753521

Directores generales:

Guido Laukamp, Carsten Keil